

Párrafos pendientes del

Informe del CoC-EEI para la Conferencia de la FAO sobre el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO

8. **Aplicación del PIA:** Durante 2009, la Administración de la FAO ha informado con regularidad al CoC-EEI, sus grupos de trabajo y el Consejo de la FAO acerca del avance en la aplicación del PIA. Según lo solicitado en la Resolución 1/2008, se creó un Fondo fiduciario para la aplicación del PIA. Para el final de septiembre de 2009, 29 Miembros habían realizado promesas por un importe total de 8,3 millones de USD y 22 Miembros habían efectuado pagos al Fondo fiduciario por un valor total de 5 millones de USD [actualícese según corresponda]. En la resolución se instaba a todos los Estados Miembros a contribuir recursos extrapresupuestarios por un importe provisional de 21,8 millones de USD para 2009 (excluidos los gastos de apoyo a proyectos, a razón de un 7 %). Si bien las necesidades de recursos para 2009 se revisaron posteriormente y se redujeron a 15,814,3 millones de USD (excluidos los gastos de apoyo a proyectos), de los cuales 9,8 millones de USD (10,54 millones incluidos los gastos de apoyo a proyectos) ~~eran~~ se consideraban esenciales para iniciar la aplicación de medidas interdependientes, el total de las promesas de contribución recibidas no ha alcanzado esa cantidad.

22. **Ámbitos prioritarios de repercusión.** Como se dispone en el PIA (medida 1.5), los ámbitos prioritarios de repercusión (APR):

- a) movilizarán recursos a favor de grupos de resultados prioritarios que podrían beneficiarse de una financiación adicional y, en cuanto “buques insignia”, constituyen un instrumento de comunicación y promoción destinado a ayudar a captar recursos extrapresupuestarios voluntarios y a fomentar asociaciones para complementar las cuotas asignadas;
- b) permitirán, de forma progresiva, una financiación conjunta, ligada menos rígidamente y menos reservada para usos específicos, de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias;
- c) abordarán sobre todo aspectos prioritarios para los países en desarrollo, haciendo hincapié en la creación de capacidad y en que los marcos para las políticas resulten acertados;
- d) facilitarán la supervisión por los órganos rectores del uso de los recursos extrapresupuestarios de conformidad con las prioridades acordadas en el marco del nuevo modelo de presupuestación.

También se reconoció que la plena utilización de los APR está todavía por lograrse y que el Comité de Finanzas y el Comité del Programa deberían considerar periódicamente la cuestión durante 2010-11.

25. El CoC-EEI ratificó la aplicación del nuevo modelo de presupuestación, según lo dispuesto en el PIA, y señaló que el presupuesto integrado proporcionaba una visión más completa de los recursos de que disponía la Organización, con lo que se pretendía mejorar la gobernanza, la supervisión y la aplicación al marco de resultados acordado, e hizo hincapié asimismo en la importancia de las contribuciones voluntarias. A pesar de que la incertidumbre sobre las contribuciones voluntarias y su asignación predeterminada podría afectar a la consecución de los resultados previstos en el programa de trabajo unificado, se señaló que la movilización y la provisión de contribuciones voluntarias debían tener un carácter más estratégico, ser deben armonizarse plenamente con los objetivos estratégicos. Las contribuciones voluntarias serán objeto de seguimiento atento periódico por parte del Comité

del Programa y el Comité de Finanzas y del Consejo, y ~~guiarse~~se guiarán por los marcos de resultados y ~~que esas contribuciones no debían~~deberían proporcionarse para fines predeterminados. Esta supervisión será facilitada mediante la introducción en 2010-11 de un sistema de seguimiento de la marcha de la ejecución, y presentación de informes al respecto, basado en resultados.

28. Según se prevé en el PIA (medida 3.3) y con arreglo al acuerdo del CoC-EEI y el Consejo, en el PPM/PTP conjunto se presenta la versión íntegra de los marcos de resultados y la asignación de recursos prevista para 2010-11 para cada objetivo estratégico y objetivo funcional, que comprende:

- el título del objetivo, a saber los beneficios o cambios que se espera lograr en un plazo de diez años en instituciones de los Estados Miembros, la comunidad internacional o los asociados para el desarrollo;
- las dificultades y los desafíos, a saber los problemas que deben abordarse, en particular los correspondientes factores y tendencias importantes de carácter demográfico, ambiental y macroeconómico; se ponen de relieve las principales necesidades en materia de intervención para el desarrollo, centrándose en las oportunidades para la intervención por parte de la FAO a través de los resultados de la Organización y de los instrumentos principales;
- las hipótesis y los riesgos relacionados con la consecución del objetivo, en el supuesto de que se alcancen los resultados de la Organización. Las hipótesis son suposiciones sobre los riesgos que podrían afectar al progreso o al éxito de la intervención de desarrollo;
- la lista de control de la aplicación de las funciones básicas al logro de cada uno de los resultados de la Organización;
- los resultados de la Organización, a saber, los resultados o efectos que se espera obtener en un plazo de cuatro años adoptando y utilizando los productos y servicios de la FAO;
- los indicadores, es decir, los factores o variables de tipo cuantitativo o cualitativo que proporcionan un medio sencillo y viable para medir los logros, reflejar los cambios relacionados con una intervención o ayudar a evaluar el rendimiento de un actor en el desarrollo;
- una base de referencia, es decir, el valor del indicador medido al comienzo del período –en este caso, principios de 2010;
- las metas, es decir, el valor del mismo indicador al final de los dos años del PTP y los cuatro años del PPM, reflejando así lo que se espera alcanzar durante esos períodos;
- la cuantía de los recursos (asignados y voluntarios) previstos para cada resultado de la Organización en toda la Organización para el bienio 2010-11.

Cabe señalar que actualmente el programa relativo a los FAOR y el PCT no están plenamente integrados en el marco basado en resultados. Dado que el trabajo en relación con este asunto aun no se ha ultimado, la Administración y los órganos rectores pertinentes seguirán considerándolo durante el bienio 2010-11 con miras a aplicarlo en 2012 en la medida posible.

41. La cuestión de la composición del Consejo fue objeto de un amplio debate en 2008, después de que ~~la EE~~el Grupo de trabajo II concluyera que la base de representación de los miembros del Consejo no era equilibrada y que era preciso revisar este asunto. Se presentaron al Grupo de trabajo II, para que las examinara en detalle, las diversas opciones respecto de la

composición del Consejo que se habían elaborado como resultado de los debates anteriores, tras observar que todos los Miembros consideraban importante que el Consejo funcionara de manera eficaz y eficiente.

44. *[Finalmente, las opiniones expresadas sobre la cuestión del tamaño no fueron totalmente compatibles y no se pudo llegar a un consenso. Por lo tanto, esta cuestión inconclusa queda pendiente en el proceso de reforma de la gobernanza derivado del PIA.]*

46. En el PIA se solicitaba que se llevara a cabo una reestructuración amplia de la Sede de la FAO que debía comenzar en 2009 y continuar en 2010-11, de manera que se finalizara en 2012 (medidas 3.91 a 3.103 del PIA). El proceso incluía una estructura organizativa revisada provisional de la Sede, con un amplio acuerdo en principio sobre las características de la “cúspide” del nuevo organigrama. La elaboración más detallada de la estructura había de realizarse sobre la base de consultas entre los Miembros y la Administración. ~~Esta labor debía llevarse a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones del examen exhaustivo (disponible al final de abril de 2009) y la finalización de los marcos de resultados en el proyecto de Plan a plazo medio.~~ El CoC-EEI aprueba la realización de la reestructuración general de la Sede de la FAO (Gráfico 1). Como se prevé en el PIA, la estructura orgánica se refinará hasta el final de 2012 sobre la base de consultas entre la Administración y los órganos rectores, en particular con vistas a armonizar las cuestiones intersectoriales, como el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, y la estructura.

55. Las oficinas regionales, colaborando según proceda con las oficinas subregionales, ~~adoptarán~~ asumirán progresivamente ~~las nuevas~~ responsabilidades relativas a las cuestiones siguientes, de las que deberán rendir cuentas: i) supervisar a las oficinas en los países, en particular por lo que respecta a la gestión de los recursos de la red de representaciones de la FAO; ii) ocuparse de la gestión de los proyectos del PCT no destinados a situaciones de emergencia en las regiones respectivas; iii) dirigir los procesos de planificación estratégica, programación y presupuestación de la región; iv) supervisar a los funcionarios técnicos regionales; v) organizar las Conferencias Regionales fortalecidas y prestarles los servicios necesarios; vi) dirigir las asociaciones, en particular las establecidas con organizaciones regionales; vii) prestar apoyo a las oficinas en los países sobre cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas. [La financiación de las oficinas regionales, en el marco global del PTP para 2010-11, incluidos los ahorros por eficiencia, debe estar en proporción con sus nuevas responsabilidades.]

57. El CoC-EEI ratificó las iniciativas adoptadas por la Administración en virtud de la autoridad del Director General con el fin de afrontar en el corto plazo el déficit estructural en el presupuesto de la red de oficinas en los países. En línea con las recomendaciones de la EEI, se acordó suprimir el coeficiente de descuento por vacantes para los puestos de la red de representaciones de la FAO (FAOR). Esta medida dotará de mayores recursos al presupuesto de las FAOR y supondrá una reducción del déficit estructural. [El déficit restante de la red de representaciones de la FAO en 2010-11 se cubrirá mediante medidas provisionales como el nombramiento de coordinadores de emergencia que actúen como oficiales encargados de las representaciones de la FAO y, en casos concretos, la colocación de los actuales representantes de la FAO en los puestos vacantes en las oficinas regionales y subregionales.] *[En 2010-11 el déficit restante de la red de representaciones de la FAO se cubrirá mediante el nombramiento de coordinadores de emergencia que actúen como oficiales encargados de las representaciones de la FAO (facilitando de este modo los vínculos entre las actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo y el enfoque de presupuesto integrado que se está adoptando); la asignación de funcionarios técnicos de las oficinas regionales como representantes de la FAO; la colocación de los actuales representantes de la FAO en los*

puestos vacantes de las oficinas regionales. Asimismo debería procurarse obtener el pago puntual e íntegro de las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE), tomando en consideración las condiciones especiales en que se encuentran distintos países.] [Dadas las limitaciones a corto plazo, se pidió a la Administración que presentara opciones a corto, medio y largo plazo para potenciar la red de oficinas descentralizadas.]

59. [La estructura descentralizada propuesta con la indicación de las nuevas líneas de notificación se ilustra en el Gráfico 2-y-1. Los detalles de la asignación de los puestos y recursos asignados a las oficinas regionales y descentralizadas figuran en el PTP para 2010-11.]

72. Para el final de 2009, debería de haberse completado el 56 % de todas las medidas del PIA aprobadas en virtud de la Resolución 1/2008 de la Conferencia. Durante 2010-11 y posteriormente se ejecutarán varios proyectos muy complejos con la finalidad de introducir nuevos modos de gestión, nuevos procesos de trabajo, nuevos servicios administrativos, nuevas políticas de recursos humanos y nuevos sistemas de seguimiento, presentación de informes y evaluación. Todos ellos modificarán de manera significativa la forma de trabajar de la Organización (véase el Anexo 5). La Administración presentará un calendario revisado para proseguir la aplicación del programa de reforma. En el próximo bienio, las medidas del PIA corresponderán principalmente a las cinco [seis] áreas siguientes:

- *Atención a las necesidades de los Miembros por medio de la **programación**, el seguimiento, la presentación de informes y la movilización de recursos **basados en resultados***: la Organización elaborará sistemas de seguimiento y presentación de informes con objeto de proporcionar a los Miembros información básica sobre el rendimiento y seguir mejorando el nuevo modelo de planificación y presupuestación incluyendo, entre otras cosas, las actividades mencionadas en los párrafos 22, 25 y 28 en relación con la utilización de los APR y la plena aplicación del marco de gestión basada en resultados. En 2010-11 se emprenderá la aplicación en toda la Organización del sistema de evaluación del personal (SEGR) con el fin de completar el “vínculo de responsabilidad” entre los objetivos estratégicos de la FAO y el rendimiento individual del personal. Se hará hincapié en el establecimiento de las prioridades respecto de la labor técnica de la Organización, que es un proceso constante que deberá realizarse activamente a lo largo de todo el primer ciclo completo de planificación basada en resultados, en 2010-11. Se pondrá en práctica una estrategia de movilización y administración de recursos que abarcará los ámbitos prioritarios de repercusión, los marcos nacionales de prioridades a medio plazo y las áreas prioritarias para la adopción de medidas a escala regional y subregional, que se aplicará con vistas a asegurarse de que las contribuciones voluntarias se destinen a los marcos de resultados acordados y permitan mejorar el seguimiento y la supervisión por parte de los órganos rectores.
- ***Funcionamiento unificado de la Organización** mediante la armonización de sus estructuras, funciones y responsabilidades con el marco de resultados*: seguirá refinándose la estructura de la Sede y la Organización invertirá en la infraestructura esencial para permitir al personal de las oficinas descentralizadas utilizar los mismos instrumentos y medios que sus colegas en la Sede. La Organización duplicará también el número de funcionarios que rotarán entre la Sede y las oficinas descentralizadas a fin de asegurar la circulación del conocimiento y la experiencia entre las oficinas y de enriquecer la experiencia y el conocimiento del personal. Serán precisas mayores aclaraciones sobre las funciones de algunas unidades para lograr que la Organización funcione de forma unificada. La Administración preparará una [propuesta en la que se

presentará una]visión a medio y largo plazo respecto de la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas, teniendo presente[s los criterios sobre la cobertura de países establecidos en] el PIA[y los recursos a disposición de la Organización]. [La Administración de la FAO, tras recibir observaciones de las conferencias regionales en 2010, someterá propuestas a la aprobación de los órganos rectores pertinentes con vistas a su aplicación. Todo el proceso se llevará a cabo con la participación activa del CoC-EEI.] [La propuesta de la Administración a este respecto debería ser examinada por los órganos rectores en 2010. Antes de que se ultime y se presente al Consejo, la propuesta será examinada por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, así como por el CoC-EEI y las conferencias regionales.] [La visión a medio y largo plazo de la Administración sobre la estructura, las funciones y la plantilla de las oficinas descentralizadas debería comunicarse a las conferencias regionales antes de su presentación a los órganos rectores pertinentes y al CoC-EEI.] Se realizarán y renovarán las asociaciones de la FAO aprovechando las posibilidades de realizar más actividades conjuntas y establecer nuevos acuerdos de colaboración con los organismos con sede en Roma y el sistema de las Naciones Unidas, así como con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil.

- *Descentralización efectiva: el proceso de descentralización en curso recibirá mayor impulso. Se revisarán los criterios relativos a las oficinas en los países con vistas a establecer un nivel de referencia firme respecto de las representaciones completas de la FAO y se estudiarán al mismo tiempo las posibilidades de compartir las oficinas en los países con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales. El tamaño de la plantilla y la composición del personal en las oficinas regionales y descentralizadas se examinará a la luz de las responsabilidades adicionales transferidas de la Sede a estas oficinas y las prioridades programáticas que se espera que emerjan de las conferencias regionales en 2010. A fin de reforzar la sinergia, se simplificarán en mayor medida los mecanismos de colaboración entre las oficinas regionales, subregionales y en los países, incluido el sistema de presentación de informes, y se evaluarán objetivamente la eficiencia y la eficacia de los tres Centros de Servicios Compartidos. Se fomentará la contratación de profesionales nacionales en las oficinas descentralizadas y se intentará obtener recursos extrapresupuestarios para las regiones y subregiones basándose en los programas internacionales y otras iniciativas que puedan atraer asociados.*
- *Logro de los mejores recursos humanos posibles por medio de la política de recursos humanos, las prácticas y el cambio de la cultura:* la Organización elaborará plenamente un sistema coherente e integrado para la contratación y la formación de jóvenes profesionales e invertirá para contar con más personal de la categoría profesional en la División de Gestión de Recursos Humanos a fin de reforzar su función en cuanto asociado operativo estratégico de la Organización. Se llevarán a cabo importantes iniciativas como la política de rotación del personal y la introducción del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR). Las actividades relativas al cambio de la cultura se centrarán en el seguimiento de la aplicación de la visión interna y en la integración del cambio de la cultura en el proceso de reforma general.
- *Uso eficiente de las contribuciones de los Miembros mediante la reforma de los sistemas administrativos y de gestión:* se mejorará el funcionamiento del Centro de Servicios Compartidos y comenzarán el examen y el aumento de la automatización de las funciones de los registros. Se creará la nueva unidad de impresión y distribución y se introducirá una serie de mejoras relacionadas con los procedimientos para las

compras en la Sede y sobre el terreno. Proseguirá la simplificación de los procedimientos administrativos, teniendo en cuenta también los resultados del examen externo de las actividades administrativas realizadas por la Oficina del Director General que se está llevando a cabo. Se completará un proyecto piloto sobre gestión de riesgos institucionales que permitirá evaluar la estructura y el marco de gestión de riesgos actuales, indicar las deficiencias y orientar la elaboración de un marco de gestión de riesgos institucionales común a toda la Organización que contendrá los elementos necesarios para mejorar continuamente la capacidad de gestión de riesgos de la Organización.

- *Mejora de la articulación de las necesidades de los Miembros mediante **un sistema de gobierno y una supervisión eficaces***: se reforzará ~~ulteriormente~~aun más la función de evaluación, incluso en su papel consultivo respecto de la gestión, la programación y la presupuestación basadas en resultados. *[La cuestión pendiente de la composición del Consejo se examinará nuevamente. y-s]* Se definirán mejor y prepararán programas de trabajo plurianuales para el Consejo, los comités del Consejo y las conferencias regionales. Los órganos rectores pertinentes mantendrán en examen las funciones y el mandato del Comité de Ética propuesto.